

El concurso se regira por las normas contenidas en la citada Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Lo digo a V S para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V S. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

**RESOLUCION** de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se transcribe lista de los solicitantes admitidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles y se señala día para el sorteo de los mismos.

Lista de los solicitantes admitidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles, convocadas en 27 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto siguiente), que se publica en cumplimiento de lo que dispone el artículo 4.º del Reglamento de la misma, aprobado por Orden de 15 de julio de 1959, por el que han de regirse dichas oposiciones:

Número Apellidos y nombre

1 Adámez Martínez Pedro José.  
2 Alfonso Tourón, Antonio.  
3 Agero Hernández, Luis.  
4 Aguado Pérez, Angel.  
5 Alastuey Prunedá, Jesús Angel.  
6 Alberdi Frias, Mariano.  
7 Albi García, Joaquín Alberto.  
8 Alcama de Llano, Francisco Javier.  
9 Alonso Fernández, Ramon.  
10 Alonso García, Carlos.  
11 Alonso García, José María.  
12 Alonso Lamoín, Mariano.  
13 Alonso-Morgado y Diaz, Francisco Javier.  
14 Alonso-Villalobos Merino, José Antonio.  
15 Alonso-Villalobos Merino, Juan.  
16 Alvarez Beltrán, Jesús.  
17 Alvarez Sánchez, Adolfo.  
18 Andújar Andújar, Antonio.  
19 Andújar Andújar, José.  
20 Antolínez Abedo, José Luis.  
21 Añino Garrido, Adolfo.  
22 Arjona Colomo, Miguel.  
23 Arndez Ortiz, Francisco Javier.  
24 Artigas Candela, José.  
25 Arregui Lucea, Luis Felipe.  
26 Arregui de la Madrid, José Luis.  
27 Avila y del Hierro, José Luis.  
28 Aymerich Polo, José Ramón.  
29 Baca Puerta, Antonio.  
30 Bacaria Delseny, José María.  
31 Baena Boza, Antonio.  
32 Ballarín Hernández, Rafael.  
33 Ballesteros Alvarez, José Luis.  
34 Bañón García-Esteller, Alvaro.  
35 Bañón García-Esteller, Miguel.  
36 Barber Cubas, José.  
37 Barco Ortega, Eduardo.  
38 Barco Ortega, José.  
39 Bardón Alemany, Antonio.  
40 Bas Pascual, Ignacio.  
41 Basanta Curvera, Eugenio.  
42 Bautista Aranda, Francisco.  
43 Bellido Vidal, Pompeyo.  
44 Bernad Ferrándiz, Miguel Angel.  
45 Berechea Molviedro, Marceliano.  
46 Berritua San Sebastian, Javier María.  
47 Blanco Flecha, Emiliano.  
48 Blanco Ruiz, Juan Francisco.  
49 Bonelosa Castañady, Luis Carlos.  
50 Bonilla Encina, Juan Francisco.  
51 Bono Hartillo, Antonio.  
52 Boronat Catalá, José Luis.  
53 Borruei Otin, Cayetano.  
54 Bouzas Costa, Manuel.  
55 Briso Escobar, Enrique.

Número Apellidos y nombre

56 Burgos Izquierdo, Fausto.  
57 Bustillo Sánchez, José Ramón.  
58 Caba Sánchez Gil, Manuel.  
59 Caballero de Andrés, Teofilo.  
60 Caballero Caballero, Manuel Luis.  
61 Calvo Alonso, Mario Alfonso.  
62 Calvo Ortega, Maximino.  
63 Camacho Muñoz, Nicolás.  
64 Campos y Carvajal, Fernando.  
65 Cano Broncano, Dionisio.  
66 Cano Tello, Celestino Angel.  
67 Carrillo de Albornoz Navas, Ramón Fernando.  
68 Casado Burbano, Pablo.  
69 Casal del Rey González, Vicente.  
70 Casero Fernández, Cruz.  
71 Castilla Torres, Manuel.  
72 Castro García, Valeriano de.  
73 Castro de Torrén, Narciso.  
74 Cavestany Antuñaño, Manuel María.  
75 Celia Iglesias, Manuel.  
76 Cobos Fraile, Antonio.  
77 Cobos Santos, Fidel.  
78 Coloma Sabino, Manuel.  
79 Colomer Sancho, José.  
80 Collantes Alvarez, Adolfo.  
81 Collantes González, Carlos.  
82 Coronado Jurado, Gabriel Carlos.  
83 Cortés García, Francisco Juan.  
84 Cortés García, Julio Anibal.  
85 Cortés Retamar, Fernando.  
86 Corral Dueñas, Francisco.  
87 Cossio Corral, Francisco de.  
88 Covián Camino, Enrique.  
89 Crehuet Cosp, Manuel.  
90 Cuadrado Iglesias, Manuel.  
91 Cuadrado Villanueva, José Luis.  
92 Cuenca Anaya, Francisco.  
93 Cumia Vara, Julián Miguel.  
94 Chillón Loarte, Pablo.  
95 Delgado Bello, José María.  
96 Delgado, Martínez, Fidel.  
97 Delgado Mediavilla, José María.  
98 Deltoro López, Antonio.  
99 Diaz Cristóbal, Juan Antonio.  
100 Diaz Lucena, Juan A.  
101 Diaz Navarro, Miguel.  
102 Die Lamana, Francisco J.  
103 Diez Roncal, Angel.  
104 Domínguez Bernádez, Aniceta.  
105 Domínguez Ruiz, Lorenzo.  
106 Duque Reyes, Antonio.  
107 Durán Vázquez, Emilio.  
108 Enriquez Rodríguez-Montero, Fernando.  
109 Enriquez Rodríguez-Montero, Gustavo.  
110 Escartin Ipiéns, José Antonio.  
111 Escudero Ruiz, Juan.  
112 Espinosa Manzano, Antonio.  
113 Esteban Tovar, Angel.  
114 Estévez Coello, Cándido.  
115 Fábrego Canal, Juan Bautista.  
116 Fairen Martínez, Manuel.  
117 Fariás García, Pedro.  
118 Fernández Angulo, José.  
119 Fernández Castellano, Angel.  
120 Fernández Castro, José.  
121 Fernández de Córdova y Planells, José María.  
122 Fernández Corredera, Miguel.  
123 Fernández Galán, Gonzalo.  
124 Fernández Guerrero, Juan.  
125 Fernández Ledesma, Agustín.  
126 Fernández Ledó, Cándido.  
127 Fernández López, David.  
128 Fernández y López de Tamayo, Hortensia.  
129 Fernández Martínez, Antonio.  
130 Fernández Millán-Sánchez, Isidro.  
131 Fernández Millán-Sánchez, Jesús.  
132 Fernández Ortiz, José Luis.  
133 Fernández-Reyes Molina, Alfredo.  
134 Fernández Yanes, Camilo.  
135 Ferrer Pons, Jaime.  
136 Figueiras Dacal, Manuel.  
137 Figuerola Cerdán, José Luis.  
138 Fíllol Cierraga, Manuel.  
139 Flores Martín, Rafael.

Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre
140	Folla Camps, Roberto.	224	Jos López, Félix.
141	Francia Esteban, Manuel; Castor.	225	Juárez Juárez, Angel.
142	Fresneda Carceles, José.	226	Labella Onieva, Antonio.
143	Fuentes López, José Ignacio.	227	Lamas Cabrera, José María.
144	Fullana Vicéns, Bartolomé.	228	Lanzarot Plaza, Emilio.
145	Gaitero Calvo, José Ignacio.	229	Larucea Urtiaga, Juan María.
146	Galán Elgart, Jesús María.	230	Laso Martínez, José Luis.
147	Gallo Pérez, Fernando.	231	Leña Fernández, Rafael.
148	García Alonso, Joaquín.	232	Leyva Estébanez, José Antonio de.
149	García-Atance Elvira, José Alberto.	233	Linares Carnica, Nicolás.
150	García Cidón, Ricardo.	234	Lots Fernández, José Antonio.
151	García Díaz, José María J.	235	López-Barajas García-Valdecasas, Manuel.
152	García Diez, Enrique.	236	López Castro, José Manuel.
153	García-Duarte Acha, Eduardo.	237	López Ferón, Antonio.
154	García-Duarte Acha, Enrique.	238	López Cortal, Federico.
155	García Fernández, Angel.	239	López del Riego, Oscar.
156	García Fernández, Enrique.	240	López García, Antonio Aurelio.
157	García García, Luis.	241	López González, Luis.
158	García Gutiérrez, Luis.	242	López Goyanes, Francisco José.
159	García Laso, Manuel.	243	López Mata, José Daniel.
160	García Lejarreta, José Andrés.	244	López Mellán, Jesús Francisco.
161	García Marín, José María.	245	López Moreno, Moisés.
162	García Najarro, José Antonio.	246	López Riaño, Luis.
163	García Pertierra, Jesús.	247	López Rodríguez, Luis.
164	García-Ramos Iturralde, Miguel Angel.	248	Lorca Tornero, José.
165	García-Rosado Domingo, Federico.	249	Losada Campo, Manuel.
166	García-Valdecasas de la Cruz, Rafael Ramón.	250	Lozano Pérez, Luis.
167	García de Vinuesa y Zabaldá, José Antonio.	251	Maldonado Ayala, Rafael.
168	Garrote Balmaseda, Francisco.	252	Mantero Sáenz, Antonio.
169	Gas Carpio, Francisco José.	253	Manzano Solano, Antonio.
170	Gil Marqués, Abelardo.	254	Marcos Jiménez, Martín.
171	Giménez-Arnau Torrente, Enrique.	255	Marcos López, Alfonso.
172	Giraido Rodríguez Jacinto.	256	Marín Noarbe, Jacinto.
173	Gisbert Fernández, Andrés.	257	Mariscal de Juan, Teodoro.
174	Gómez García, Manuel.	258	Marquina de la Rica, Vicente.
175	Gómez Jiménez, Argimiro José Luis.	259	Martín Arbués, Adolfo.
176	Gómez Masia, Francisco.	260	Martín Cea, Valentín.
177	Gómez Molina, José Luis.	261	Martín García, Pedro José.
178	Gomez Ros, Jesús.	262	Martín Moreno, Mauricio.
179	Gomez Araña, Manuel.	263	Martínez Cimiano, Félix.
180	González Alemán, Luis.	264	Martínez Elipe, León.
181	González Aparicio, Jesús.	265	Martínez López, Fernando.
182	González Cagigas, Ignacio.	266	Martínez Pina, Luis.
183	González Carrasco, Zacarías.	267	Martínez Rora, Fernando.
184	González Castela, Adolfo.	268	Martínez Ruiz, José.
185	González Delso, Fernando.	269	Mascareñas Fuentes, Agustín.
186	González Fernández, Manuel Antonio.	270	Mateos Calvo, José Miguel.
187	González de Lara y Alférez, Rafael.	271	Matéu y Martínez, Jesús.
188	González-Meneses Robles, Manuel.	272	Matute Tarín, Luis.
189	González Miguez, Manuel.	273	Mayor Martínez, Jaime.
190	González Peraza, Pedro Jesús.	274	Mazorra Gómez, Francisco.
191	González Pérez Raúl.	275	Meleiro Marcos, Marcial.
192	González Porras, José Manuel.	276	Mena García, Pedro.
193	González Ramos, Manuel.	277	Menéndez Sangillero, Manuel.
194	González Villar, Manuel.	278	Menor Monasterio, José María.
195	Gordillo Lazarte, Eduardo.	279	Millán Valderrama, Carlos.
196	Górriz Ruix, Roberto.	280	Mohino Paje, Antonio.
197	Gotor Mestre, Joaquín.	281	Molina Requena, Rafael.
198	Goytisolo Coll, Ignacio de.	282	Molina Rodríguez, Braulio.
199	Guevara Rodríguez, Baldomero.	283	Moliner Tárrago, José.
200	Guijosa Alloza, Juan José.	284	Moner Muñoz, Alejandro.
201	Gutiérrez Eraso, Pedro María.	285	Montaner de Sagasti, Ignacio.
202	Gutiérrez Herrero, Francisco.	286	Montero Ducas, Manuel.
203	Gutiérrez Valdeón, Andrés.	287	Montero González, Severiano.
204	Hermoso Martínez, José María.	288	Montero León, Juan Ignacio.
205	Hernández García, Emilliano.	289	Montes Bru, Rafael.
206	Hernández Parra, Salvador.	290	Mora Fuentes, Francisco.
207	Hernández Peyró, Rogelio.	291	Moreiras Valencia, Luis.
208	Herrero Batalla, Fernando.	292	Moreno Ortueta, Ignacio.
209	Hidalgo Martín, Santiago.	293	Moreno Pérez, Marcial.
210	Hidalgo Ramos, José.	294	Moreno de la Torre, Remigio.
211	Higueras Melero, Manuel.	295	Morgado Perdiguero, Pedro.
212	Hispan Contreras, Francisco.	296	Moro Carvajal, César Manuel.
213	Hormigos de Leyva, Rafael.	297	Moro Serrano, Antonio.
214	Huidobro Gascón, Carlos.	298	Movellán Gutiérrez, María del Consuelo.
215	Iglesia Brunet, Luis de la.	299	Moya Rodero, Sebastián.
216	Iñiguez Gil, Félix Alberto.	300	Mucientes Iglesias, Manuel Felipe.
217	Izquierdo Guillén, Luis.	301	Muñoz Viqueira, Luis María.
218	Izquierdo Montoro, Elías.	302	Muñoz Cariñanos, Fernando.
219	Jaraquemada Tour de M., Rafael.	303	Muñoz-Casillas y Sánchez, Joaquín.
220	Jiménez Castellano, Manuel.	304	Muñoz de Dios, Gerardo.
221	Jiménez y Giménez, Juan José.	305	Muñoz Fontova, Manuel.
222	Jones Rodríguez, Eduardo.	306	Muñoz Ramírez, Pedro.
223	Jorge Romero, Juan Manuel.	307	Muriel de Andrés, José María.

Número	Apellidos y nombre
308	Murillo Bernáldez, Vicente.
309	Murillo Cahete, José.
310	Narváez Acero, Antonio.
311	Navarro Castelló, Mario.
312	Navarro Rodríguez, Juan.
313	Nebot Tirado, Eduardo.
314	Nieto Gómez, Manuel.
315	Nortes Triviño, José Antonio.
316	Núñez Ruiz, Miguel Angel.
317	Ocaña Doctor, Juan.
318	Octavio de Toledo Enguí, Francisco Javier.
319	Ochoa Fernández, José Antonio.
320	Oficialdegui Ariz, José Joaquín.
321	Oiano Calleja, Ramón.
322	Oliva Pullin, Martín.
323	Olmo Gómez, Francisco.
324	Ortega García, Angel.
325	Ortega Martínez, Rafael.
326	Ortells Simón, Carlos.
327	Pablo Parrilla, José.
328	Pais Castroagudín, Joaquín Alfonso.
329	Pais Ferrín, Ramón Jorge.
330	Palacios Caro, Enrique de.
331	Palmer Homs, Jaime.
332	Pardo Rivadulla, Alejandro José.
333	Patra Cruz, Enrique.
334	Pascual Marzal, Pedro.
335	Pastor Menchaca, Miguel Angel.
336	Paz Ares, José Cándido.
337	Pedreira Pérez, Gilberto.
338	Peña Velasco, Enrique.
339	Pérez Basanta, Rafael.
340	Pérez-Batallón Pita, Manuel.
341	Pérez Corral, Luis.
342	Pérez de la Cruz Blanco, Francisco.
343	Pérez Escudero, María del Pilar.
344	Pérez Fernández, Angel.
345	Pérez Maynar, David.
346	Pérez Melián, Nicasio.
347	Pérez Merino, Alejandro.
348	Pérez-Nievas Abascal, José Angel.
349	Pérez Pérez, Emilio.
350	Pérez Queiro, Segundo.
351	Pérez Sanz, Antonio.
352	Pérez-Sierra Rodríguez, Rafael Luis.
353	Pérez Vega, Antonio.
354	Pérez Vega, José.
355	Pertiñez Carrasco, Francisco.
356	Pinedo Cabezudo, Ignacio de.
357	Pita Merino, Nicolás.
358	Planas Corsini, Luis.
359	Planchuelo Arias, Emilio.
360	Pons González, Manuel.
361	Prada Alvarez-Buylla, Ramón.
362	Prieto García, José.
363	Puebla Herrera, Birllo.
364	Pujol Pons, José María.
365	Querecá Molina, Francisco.
366	Quintana Sierra, José Antonio.
367	Quiroga Bernáldez, Juan Luis.
368	Quiroga Bernáldez, Lorenzo.
369	Ramírez Ramírez, Catalino.
370	Ramos Cea, Rafael.
371	Ramos Gómez de Omedo, Francisco.
372	Rebollo Macías, Joaquín.
373	Reboul Barroso, Manuel.
374	Reol de Marina, José Antonio.
375	Rey González, Manuel.
376	Rey Marín, Manuel del.
377	Rico Pérez, Francisco.
378	Riera de Barcia, Miguel.
379	Riera Bartolomé, Vicente.
380	Ríos Salmerón, Bartolomé.
381	Riva Costa, Luis.
382	Rivas Ramírez de la Piscina, Manuel de las.
383	Rivero Morales, José Antonio.
384	Rodríguez García, Antonio.
385	Rodríguez García, Honorio.
386	Rodríguez García, Rafael.
387	Rodríguez Moreno, José.
388	Rodríguez Otero, Lino.
389	Rodríguez-Palmero García, Angel Ferrán.
390	Rodríguez Rico, Eduardo.
391	Rodríguez Rubio, Fernando Enrique.

Número	Apellidos y nombre
392	Rodríguez-Sañudo Gutiérrez, Manuel.
393	Rojas Montes, Luis.
394	Romero Montesinos, Juan.
395	Rosales Fernández, José.
396	Rosique Garrido, Leonardo.
397	Rubal Moas, Antonio.
398	Rubio de Villanueva, Julián María.
399	Redá Lamana, Alberio.
400	Rueda Torrejón, Mario.
401	Ruiz de Cortázar y Alonso, José.
402	Ruiz Serramalera, Ricardo.
403	Sabando Villanueva, Carlos.
404	Saenz Sagaseta de Iurdoz, Miguel.
405	Sáez López-Monjardín, Benigno.
406	Salán Paniagua, Angel.
407	Salas Prieto, Manuel.
408	Salaya Cabezón, Luis.
409	San Segundo Arribas, Magín.
410	Sánchez Boccerini, José Antonio.
411	Sánchez Corral, Enrique.
412	Sánchez Fernández, Alfonso Luis.
413	Sánchez Fernández, Jesús Bernardo.
414	Sánchez Gil, José Luis.
415	Sánchez Hernández, Fabián.
416	Sánchez Jara, Agustín.
417	Sánchez Jiménez, Ricardo.
418	Sánchez de Lamadrid y Sandoval, Gabriel.
419	Sánchez de Lamadrid y Sandoval, Rafael.
420	Sánchez-Morata Casal, Luis Antonio.
421	Sánchez Reus, Luciano.
422	Sánchez Rodríguez, Miguel.
423	Sánchez Torres, José Luis.
424	Sancho Guimera, Pedro José.
425	Sanmartín Losada, José Antonio.
426	Sanmartín Losada, Miguel.
427	Sanmartín Losada, Rafael.
428	Santos Azcarate, José Luis.
429	Sanz Jarque, Juan José.
430	Sanz Royo, Mariano.
431	Sanz Vicente, Francisco Javier.
432	Saravia Cabello de Alba, Manuel.
433	Sarmiento Fernández, Lorenzo.
434	Sastre Bosch, Jaime.
435	Sedano Madrid, José Luis.
436	Segura Zurbano, José María.
437	Serrano Valverde, Joaquín.
438	Sevillano Ojeda, Fermín.
439	Sevillano Ojeda, Juan.
440	Sierra y Ruiz de la Fuente, Gregorio.
441	Simón Pastor, José.
442	Soler Bosch, Romualdo.
443	Solo de Zaldívar Rosado, Francisca.
444	Soriano Montalvo, Rafael.
445	Soto García Camacho, José.
446	Suárez Barca, Andrés.
447	Suárez Valdivieso, Ramón.
448	Tejerina Fernández, Francisco.
449	Tejero Rueda, Juan José.
450	Tejuca Pendas, Manuel José.
451	Tolosana Ogaya, Joaquín.
452	Torre Silvestre, Antonio de.
453	Torréns del Río, Antonio.
454	Torres Agen, Francisco José.
455	Tovar Roda, José A.
456	Trigueros Fernández, Antonia.
457	Trujillo García, Antonio.
458	Tuñón Antolínez, Rafael.
459	Ubeda Sánchez, Luis.
460	Urquía y Gómez, Leopoldo de.
461	Utrera Ravassa, Cayetano.
462	Vall Vilarcell, Raúl.
463	Valles Rodríguez, Matías.
464	Varela Durán, José.
465	Varela de la Escalera, Santiago.
466	Vázquez Redonet, José Luis.
467	Vega Cuéllar, Andrés.
468	Ventura Benages, Modesto.
469	Vidal Francés, Félix.
470	Vidal Francés, José Luis.
471	Villanueva Portugal, Ramón Agustín.
472	Villarino García, José Antonio.
473	Vior Sánchez-Allande, Rafael.
474	Yelo Molina, Antonio.
475	Zabaleta Arias, Alejandro.

Número	Apellidos y nombre
476	Zapatero Martín, Francisco José.
477	Zarco de la Hoz, Luis.
478	Zumalacárregui Martín-Córdova, Tomás de.

El sorteo de los anteriores solicitantes admitidos se celebrará el día 13 de noviembre próximo, a las once horas de la mañana, en el Salón de Actos de este Ministerio.

Madrid, 19 de octubre de 1961.—El Director general, P. D., Pablo Jordán de Urries.

**RESOLUCION del Tribunal Tutelar de Menores de Palencia por la que se hace público el Tribunal de oposiciones para cubrir una plaza vacante de Auxiliar mecanógrafo en dicho Tribunal y se fijan la fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios.**

Se pone en conocimiento de los aspirantes a la plaza vacante de Auxiliar mecanógrafo del Tribunal Tutelar de Menores de Palencia que el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la oposición ha quedado constituido de la siguiente manera:

Presidente: Excelentísimo señor don Cándido Martín Alvarez. Vocal Vicesororero del Consejo Superior de Protección de Menores.

Vocal: Ilustrísimo señor don José Andrés de Castro, Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Palencia.

Vocal Secretario: Don Dimas Monje Abad, Secretario del Tribunal Tutelar de Menores de Palencia.

Igualmente se hace público que los ejercicios de que se compone la convocatoria darán comienzo en el local donde se encuentra instalado el Tribunal Tutelar de Menores, calle de Federico Mayo, número 37, Palencia, el día 18 de noviembre del corriente año, a las diez horas, advirtiéndose que, de acuerdo con las normas en vigor, se hará en único llamamiento, quedando decaído de su derecho el opositor que no se presentare, salvo la justificación de fuerza mayor que se lo haya impedido, que será apreciada libremente por el Tribunal sin ulterior recurso.

Palencia, 6 de octubre de 1961.—El Presidente, Cándido Martín Alvarez.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**ORDEN de 10 de octubre de 1961 por la que se convoca concurso-oposición entre Matronas españolas para proveer las plazas vacantes de Matrona auxiliar de los Servicios de Higiene Infantil (Centros Maternales) de Tarazona, Aranjuez, Medina del Campo, Motril y Lucena**

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Matrona Auxiliar de los Servicios de Higiene Infantil (Centros Maternales) de Tarazona, Aranjuez, Medina del Campo, Motril y Lucena, dotadas cada una de ellas con el sueldo anual de 7.680 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre y una gratificación complementaria equivalente al 30 por 100 del sueldo que tuvieren asignado en 1956.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, y en armonía con lo dispuesto en el Decreto de 16 de mayo de 1957, ha tenido a bien convocar concurso-oposición entre Matronas españolas para la provisión de las citadas vacantes y con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Podrán concurrir a la presente convocatoria todas las Matronas españolas que disfruten de aptitud física necesaria para el desempeño de cargos públicos, carezcan de antecedentes penales, que no excedan de la edad de cuarenta y cinco años el día que finalice el plazo de admisión de instancias y hayan cumplido el servicio social o estén exentas del mismo.

2.ª Las aspirantes habrán de dirigir sus solicitudes, debi-

damente reintegradas, a esa Dirección General de Sanidad, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» haciéndose constar en ellas expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la norma primera, referidas siempre a la expiración del plazo señalado. Dichas instancias, así como los derechos de examen, que se señalan en 150 pesetas, podrán ser entregados o remitidos a cualquiera de las oficinas o dependencias mencionadas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, o al Registro General de ese Centro directivo. A las instancias se acompañarán cuantos justificantes de méritos o servicios que deseen acreditar, en especial los relacionados con la Puericultura y Maternología, que serán singularmente estimados.

3.ª Terminado el plazo para la presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de aspirantes admitidas y excluidas. La exclusión podrá ser recurrida durante un plazo de quince días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de dicha lista en el «Boletín Oficial del Estado», reclamaciones que en su caso serán resueltas, lo mismo que cualquier incidencia derivada de la presente convocatoria, con arreglo a los preceptos del Decreto de 10 de mayo de 1957.

4.ª El Tribunal que ha de juzgar el presente concurso-oposición será oportunamente designado por esa Dirección General.

5.ª Los ejercicios de oposición, que tendrán lugar en Madrid, no podrán comenzar hasta haber transcurrido tres meses desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», conforme previene la Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de marzo de 1942, fijándose hora y local de su comienzo con una antelación mínima de quince días en el «Boletín Oficial del Estado», y consistirán:

a) Exposición por escrito, en el plazo máximo de media hora, de la formación profesional de la aspirante, así como relación de los méritos que concurren en la misma.

b) Desarrollo por escrito, en el plazo máximo de dos horas, de dos temas sacados a la suerte de entre los que componen el adjunto cuestionario, y que serán comunes para todas las opositoras admitidas; ambos ejercicios serán leídos públicamente por cada una de las interesadas; y

c) Consistente en la exploración de una gestante, para lo cual dispondrán de quince minutos para realizarlo y de otros quince minutos para redactar las observaciones recogidas, que también serán leídas públicamente por cada una de las actantes, y una segunda parte consistente en la exposición verbal, durante otros quince minutos, de uno de los temas que constituyen la segunda parte del programa.

6.ª Los dos primeros ejercicios serán eliminatorios y el tercero, siéndolo también, contribuirá especialmente a fijar la puntuación definitiva de las opositoras aprobadas. Cada miembro del Tribunal podrá otorgar de 0 a 10 puntos en cada ejercicio, haciéndose pública a la terminación de cada sesión la calificación obtenida por las opositoras que hubiesen actuado, siendo necesario para poder pasar de uno a otro ejercicio haber obtenido un mínimo de 25 puntos.

7.ª Una vez terminados los ejercicios y valorados los méritos de las opositoras, el Tribunal elevará a esa Dirección General la correspondiente propuesta de nombramientos de opositoras aprobadas, y en la que serán de observancia las disposiciones vigentes sobre ingreso de funcionarios al servicio del Estado. La repetida propuesta no podrá exceder por motivo alguno del número de vacantes existentes al formularse la susodicha propuesta.

8.ª A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso-oposición será sometido a Informe del Consejo Nacional de Sanidad.

9.ª Las opositoras propuestas por el Tribunal aportarán ante esa Dirección General dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presenten la documentación, no podrán ser nombradas, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia a que se refiere la norma segunda de esta convocatoria. En este caso el Tribunal podrá formular propuesta adicional a favor de quienes, habiendo aprobado los ejercicios de oposición, pudieran tener cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación. Las que tuvieren la condición de fun-